

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 034 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

07/07/2022

ESTADO No. **074**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2019 00338	Ordinario	LILIA YANETH ASTUDILLO SAMBONI	FITNESS LINE TEXTILES S.A.S.	Auto ordena emplazamiento Designa curador; ordena inclusión en el RNE //NMJ	06/07/2022	1
11001 31 05 03 2019 00428	Ejecutivo	LEONEL HERRERA ORTEGA	MARCELA RESTREPO PIEDRAHITA	Auto requiere A la parte ejecutante //NMJ	06/07/2022	1
11001 31 05 03 2019 00440	Ordinario	LUZ ESTIBALIZ MARTINEZ MARTINEZ	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	Auto tiene por contestada la demanda Fija fecha para el lunes primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00AM) //NMJ	06/07/2022	1
11001 31 05 03 2019 00564	Ordinario	PATRICIA PAIPILLA GAMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena emplazamiento Designa curador; ordena inclusión en el RNE; reconoce personería //NMJ	06/07/2022	1
11001 31 05 03 2020 00282	Ordinario	ROBERTO JOSE SALCEDO CANTILLO	SPAI-SONS PHARMACEUTICAL INTERNATIONAL COSMETICS LTDA- EN REORGANIZACION	Auto ordena emplazamiento Designa curador; ordena inclusión en el RNE //NMJ	06/07/2022	1
11001 31 05 03 2020 00360	Ordinario	LILIA DEL PILAR HERNANDEZ BOHORQUEZ	PROTECCION	Auto tiene por contestada la demanda Reconoce personería; ordena remitir al Juzgado 403 Laboral Transitorio de Bogotá //NMJ	06/07/2022	1
11001 31 05 03 2020 00423	Ordinario	TERESA DE JESUS VELEZ PARDO	PORVENIR S.A	Auto inadmite contestación de la demanda Concede término para subsanar so pena de tener por no contestada la demanda; tiene por contestada la demanda; admite llamamiento en garantía; ordena notificar; reconoce personería //NMJ	06/07/2022	1

ESTADO No. **074**

Fecha Fijación: 07/07/2022

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

07/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NORBEE MUÑOZ JARA
SECRETARIO